



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

El papel de la Educación Física en Educación
Primaria vista desde alguno de sus agentes: Padres y
Maestros.

Autor

Jesica Sánchez Martín

Director

Jorge Mancebón Gil

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

2019

Índice

1.	Estado de la cuestión.....	5
2.	Motivaciones para llevar a cabo el tema elegido	6
3.	Definición de objetivos	7
4.	Presupuestos de partida.....	8
4.1.	La Educación Física dentro de la normativa educativa	8
4.2.	Antecedentes históricos de la asignatura	10
4.3.	La Educación Física actual.	15
5.	Proceso de investigación.....	18
5.1.	Metodología.....	18
5.2.	Proceso de análisis.....	19
5.3.	Resultados.....	20
	Tabla 1. Valoración de la importancia de cada una de las asignaturas en la Educación Primaria.	20
	Tabla 2. Valoración de diferentes aspectos sobre la Educación Física	21
	Tabla 3. Información inicial y opinión de los profesores especializados en EF	24
	Tabla 4. Valor educativo que dan al área de Educación Física profesores especializados en otras áreas.	25
	Tabla 5. Opinión de los familiares del deber de informar de los objetivos y del tener éxito.	25
	Tabla 6. Mejora del ámbito motriz, cognitivo y social.	25
	Tabla 7. Objetivos.	26
	Comentarios o sugerencias acerca de la Educación Física realizados por las muestras.....	27
5.4.	Discusión.	29
6.	Conclusiones	32
7.	Recursos bibliográficos.....	33
8.	Anexos	37
	Anexo I. Cuestionario.....	37
	Anexo II. Hoja de cálculo.....	42

Anexo III. Resultados obtenidos en la primera tabla que compone el cuestionario.	46
Anexo IV. Resultados obtenidos en la segunda tabla que compone el cuestionario.	48
Anexo V. Resultados obtenidos en la séptima tabla que compone la encuesta el cuestionario.	51

El papel de la Educación Física en Educación Primaria vista desde alguno de sus agentes: Padres y Maestros

The role of Physical Education in Primary Education seen from some of its agents: Parents and Teachers

- Elaborado por Jesica Sánchez Martín.
- Dirigido por Jorge Mancebón Gil.
- Presentado para su defensa en la convocatoria de Junio del año 2019.
- Número de palabras (sin incluir anexos): 13091

Resumen

El área de Educación Física (E.F.) forma parte del sistema educativo español desde hace muchos años. En concreto, en 1945 se estableció su obligatoriedad en la Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria. Esta área busca desarrollar al alumnado en su globalidad, es decir, en aspectos motores, biológicos, cognitivos, de relación, interpersonal y afectivo-emocionales. Sin embargo, tradicionalmente ha sido categorizada como una asignatura con bajo estatus. Por ello, el objetivo de este estudio ha sido analizar la valoración actual de la Educación Física de distintos agentes educativos, padres y docentes. Los datos obtenidos en esta investigación proceden de 13 docentes especialistas en el área de Educación Física, 19 docentes especializados en otras áreas y 42 padres, madres o tutores legales de varios centros educativos de la ciudad de Zaragoza.

Palabras clave

Educación Física, Educación Primaria, currículo, docentes, padres, ley.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

A lo largo de los años han existido distintas leyes que han regulado el sistema educativo en España y que han estado influidas por las fuerzas sociales, políticas, culturales y educativas. Por ello, el currículo escolar ha estado en un continuo proceso de cambio. Así mismo, las áreas impartidas en Educación Primaria han variado según las leyes educativas (Albarracín et al., 2014). En el caso del área de Educación Física, ha estado presente de distintas maneras tras establecerse su obligatoriedad en la Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria (Granja y Sainz, 1992). Sin embargo, a pesar de ser una asignatura obligatoria en el currículo, esta materia ocupa un estatus educativo bajo y recibe escasa valoración por parte de la comunidad educativa (Kirk, 1990; Devis, 1996)

Hay diferentes perspectivas que defienden esta baja consideración educativa que se le ha concedido tradicionalmente. Por ejemplo, aquella que vincula la educación al conocimiento teórico y al desarrollo de capacidades intelectuales (Arnold, 1991; Devís, 1996; Kirk, 1990). Desde esta perspectiva, los propósitos más importantes y serios de la escuela se abordan a través de ciertas materias teóricas. Hargreaves (1977) en Kirk (1990) comenta al respecto que:

Las “asignaturas académicas” que se preocupan por desarrollar el “intelecto” de un niño están muy bien consideradas en las escuelas, mientras que otras “asignaturas prácticas” como la Educación Física están situadas convencionalmente en último lugar, según un orden jerárquico de conocimiento (p.59).

Otra de las perspectivas que defienden el bajo estatus, es aquella que considera la Educación Física como medio de practicar actividades físicas sin implicarse cognitivamente (Sáenz-López, 1999). Estas perspectivas, entre otras, han influido en la valoración del área de manera negativa y por lo tanto en el bajo estatus educativo otorgado (Albarracín et al., 2014).

Al igual que la denominación del área de Educación Física ha ido cambiado a lo largo de los años en las distintas leyes, los contenidos y criterios de evaluación se han ido desarrollando y modificando a su vez. Tradicionalmente, el currículo de Educación Física ha recogido contenidos y criterios de evaluación relacionado con la mejora de la

condición física. Por ello, como dijo Proctoc (1984), citado por Kirk (1990) la Educación Física se dedicaba más a entrenar que a enseñar. Sin embargo, actualmente con la implantación de la L.O.M.C.E. está existiendo un cambio de paradigma ya que no recoge ningún criterio de evaluación, estándar de aprendizaje evaluable o contenido que busque mejorar la condición física. Por ello, se busca seguir el paradigma centrado en la actividad física y no el paradigma centrado en la condición física.

Sabemos por diversos autores que tradicionalmente la Educación Física ha sido un área desvalorada y por las distintas leyes que ha sufrido diversos cambios en su currículo, y por lo tanto, en su enseñanza. Por ello, en este trabajo fin de grado se pretende conocer la perspectiva actual de la comunidad educativa, docentes y familias, y por lo tanto, observar si ha cambiado de manera favorable, desfavorable o se ha mantenido.

2. MOTIVACIONES PARA LLEVAR A CABO EL TEMA ELEGIDO

Diversos aspectos han motivado e incentivado la realización de esta investigación, basada en la valoración de la asignatura de Educación Física por parte de distintos agentes educativos.

Desde la vivencia propia, a lo largo de las distintas etapas del sistema educativo, siempre he sentido una gran motivación en esta área. Esto provocó un interés por la misma y por su docencia. Por ello, continué mi formación en el Grado de Educación Primaria y me especializado en el área de Educación Física. Este grado me ha dotado de las competencias necesarias para ser profesora de dicha área, así como para valorarla y considerarla imprescindible para el desarrollo de la globalidad del alumnado. Sin embargo, he percibido un valor educativo bajo y un desconocimiento de la misma tras diversos comentarios al hablar de mi futuro laboral. Son ejemplo de estos comentarios: “les das un balón y que jueguen”, “es una asignatura fácil y cómoda”, “que bien, así no tienes que corregir exámenes”, etc. Por ello, me interesa investigar sobre la opinión y valoración de los padres.

Además de ello, me gustaría conocer también la valoración del profesorado (de otras áreas) que interviene en la educación de los niños, ya que los alumnos pueden ser influenciados por opiniones y/o desvaloraciones de todos los agentes educativos que le

rodean. Esta inquietud ha sido provocada tras observar, en las prácticas del Grado de Magisterio, como profesores especializados en otras áreas, han realizado advertencias de castigos relacionados con la prohibición de la práctica de la asignatura por un mal comportamiento en otra área. Esta acción del profesorado, muestra de manera indirecta, una menor importancia por dicha asignatura.

Me considero una persona envuelta con la educación en general y, en concreto, con la Educación Física, a pesar de no haber ejercido todavía como docente (exceptuando las prácticas de dicho grado). Considero que todo profesorado debe estar comprometido e implicado en la educación, y en específico, en las áreas en las que ejerce. Por ello, quiero conocer el valor educativo que da el profesorado especializado en Educación Física del área, ya que considero al igual que Kirk en su libro *Educación física y currículum* (1990) que si los profesionales no estamos dispuestos o no somos capaces de darle valor educativo a nuestra asignatura, se verá restringido nuestro potencial para contribuir a un proceso educativo emancipatorio. Si no somos capaces nosotros de dar ese valor y de transmitirlo, ¿Cómo lo van a dar el resto de agentes educativos?.

Por todo ello, he sentido la motivación de realizar esta investigación. De esta manera, se podrá conocer la valoración de los tres agentes educativos y podré desarrollar las estrategias necesarias en una futura práctica docente para darle a la Educación Física el estatus que se merece.

3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

- Conocer la valoración que dan a la Educación Física docentes especialistas en Educación Física, docentes de otras áreas y padres, madres o tutores legales.
- Justificar el importante papel que desarrolla el área de Educación Física dentro del sistema educativo.
- Descubrir el conocimiento de los docentes especialistas en Educación Física, docentes de otras áreas y padres, madres o tutores legales de los objetivos del área.

4. PRESUPUESTOS DE PARTIDA

4.1. La Educación Física dentro de la normativa educativa

La normativa educativa actual que rige la educación es La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E.). Esta ley, es una modificación de la anterior, es decir, de la LOE. Entró en vigor el día 30 de diciembre de 2013 e incorpora cambios notables. Organiza la etapa de Educación Primaria en seis cursos y clasifica las asignaturas en troncales (Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera) y específicas (Educación Física, Segunda Lengua Extranjera, Religión y Valores Sociales y Cívicos). Además, con ella desaparece la división de los contenidos en procedimientos, conceptos y actitudes, y aparecen los estándares de aprendizaje evaluables. Entendiendo los estándares de aprendizaje como especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Por lo tanto, estos deben ser observables, medibles y evaluables y aparecen junto a los criterios de evaluación secuenciados por cursos.

En concreto, los aspectos relacionados con la normativa de la Educación Física actual, están elaborados por cada una de las Comunidades Autónomas (CCAA) ya que al tratarse de una asignatura específica, son estas las que elaboran el currículo. En la Comunidad Autónoma de Aragón, se encuentran recogidos en el Anexo II de Educación Física en la Orden de 16 de junio de 2014 (BOA 16/07/2014) donde especifica la finalidad, los contenidos, la contribución al desarrollo de las competencias clave, los objetivos y las orientaciones metodológicas.

La finalidad que tiene la Educación Física actual es que el alumnado manifieste conductas motrices que le permitan actuar en contextos y actividades variadas; se acerque y descubra, de forma activa, los conocimientos elementales que componen la cultura básica que representan las prácticas motrices; adopte principios de ciudadanía y valores que le permitan interactuar con otros en los contextos sociales de práctica de actividad física; y por último, que adopte un estilo de vida activo y saludable tal como aparece reflejado en la Orden de 16 de junio de 2014 (BOA 16/07/2014). En relación

con la finalidad se encuentran desarrollados diez objetivos y orientaciones metodológicas para la consecución de una Educación Física de calidad.

Respecto al contenido, se encuentra distribuido en seis bloques, y junto a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, se secuencian por cursos. Los cinco primeros bloques están vinculados a diferentes situaciones motrices mientras que el último bloque está conectado con aprendizajes de carácter transversal.

- Bloque 1. Acciones motrices individuales.
- Bloque 2. Acciones motrices de oposición.
- Bloque 3. Acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición.
- Bloque 4. Acciones motrices en el medio natural.
- Bloque 5. Acciones motrices con intenciones artísticas o expresivas.
- Bloque 6. Gestión de la vida activa y valores.

Con ellos, se adquirirán aprendizajes relacionados con el conocimiento de uno mismo y con la mejora del nivel de gestión de las capacidades físicas; la toma de decisiones para superar al contrario; la adquisición, perfeccionamiento y enriquecimiento de las acciones motrices elementales y construcción de otras de mayor complejidad así como la intencionalidad en la actuación del alumnado en situaciones de colaboración y colaboración-oposición; regular su energía a lo largo de la actividad y construir desplazamientos económicos entre otros; la creatividad, motricidad expresiva, simbolización y comunicación; y, temas transversales como las reglas y principios para actuar, la actividad física, hábitos posturales, higiénicos y alimenticios, efectos fisiológicos de la realización de actividad física relacionados con la salud, aceptación de las diferentes realidades corporales, reconocimiento del patrimonio cultural, construcción de la vida activa y el desarrollo de valores individuales, sociales y medio ambientales entre otros.

Sin embargo, a pesar llevarse a cabo esta organización en el Anexo II de Educación Física en la Orden de 16 de junio de 2014 (BOA 16/07/2014), cabe destacar que Aragón ha sido la comunidad autónoma que más ha avanzado en la organización de estos bloques. Una vez implantada la LOMCE, antes de la resolución nombrada, en el RD 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación

Primaria (BOE 1/03/2014), se organizó las situaciones motrices en torno a cinco Dominios de Acción Motriz que mantienen una lógica interna:

- a) Acciones motrices individuales en entornos estables
- b) Acciones motrices en situaciones de oposición
- c) Acciones motrices en situaciones de cooperación, con o sin oposición
- d) Acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno físico.
- e) Acciones motrices en situaciones de índole artística o de expresión.

El docente deberá realizar una programación con una oferta variada de situaciones de aprendizaje dentro de un mismo itinerario de enseñanza-aprendizaje, adaptando el nivel de exigencia a cada estudiante según el curso. Con la realización de estas propuestas formativas, el alumnado conseguirá realizar aprendizajes fundamentales al final de la etapa educativa de primaria. Un ejemplo de itinerario de enseñanza-aprendizaje para el Bloque 2. Acciones motrices de oposición sería “juegos de oposición para primero, raquetas para segundo, juegos de lucha para tercero, minitenis para cuarto, lucha para quinto y bádminton para sexto” (Orden de 16 de junio de 2014. BOA 16/07/2014).

4.2. Antecedentes históricos de la asignatura

A lo largo de la historia han existido distintas leyes que han regulado el sistema educativo en España. En concreto, en el periodo de democracia se han llegado a realizar ocho leyes, desde la Ley General de Educación (L.G.E.) de 1970 hasta la implantación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E) en 2013. Sin embargo, a pesar de su publicación, no todas ellas se han implantado, ya que existe una ley que debido al cambio de Gobierno no llegó a entrar en vigor. Estas leyes son la Ley General de Educación, Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares, Ley Orgánica del Derecho a la Educación, Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, Ley Orgánica de Calidad de la Educación y Ley Orgánica de Educación.

En primer lugar, la Ley General de Educación entró en vigor en 1970 bajo el gobierno de Francisco Franco y la Unión de Centro Democrático (UCD). Esta ley estableció la enseñanza obligatoria hasta los catorce años, diferenciando en dos etapas la Educación General Básica. La primera etapa de los 6 a 10 años y la segunda etapa de los

11 a los 13 años. Dicha ley revalidó la Educación Física como obligatoria en todos los niveles educativos y orientó su formación hacia el desarrollo de la capacidad física-deportiva entre otras. Sin embargo, no la reconoció como área educativa específica. Las áreas comprendidas en estas etapas de EGB (Ley 14/1970, de 4 de agosto, BOE 06/08/1970) eran el dominio del lenguaje mediante el estudio de la lengua nacional, el aprendizaje de una lengua extranjera y el cultivo, en su caso, de la lengua nativa; los fundamentos de la cultura religiosa; el conocimiento de la realidad del mundo social y cultural, especialmente referido a España; las nociones acerca del mundo físico, mecánico y matemático; las actividades domésticas y cuantas otras permitan el paso al Bachillerato, así como la capacitación para actividades prácticas que faciliten su incorporación a la Formación Profesional de primer grado.

En 1980, entró en vigor la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares L.O.E.C.E. por lo que fue la primera en ser creada plenamente en democracia. En ella, la educación se distribuye en Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato y Formación profesional (Ley Orgánica 5/1980 de 19 de junio. BOE 27/06/1980). A su vez, se puso en práctica la Ley General de Cultura Física y Deporte (Ley 13/1980. de 31 de marzo. BOE 12/04/1980) que tuvo como objeto impulsar, orientar y coordinar la Educación Física y el deporte como factores imprescindibles en la formación y en el desarrollo integral de la persona. Por ello, incluyó la aplicación de la Educación Física con carácter obligatorio en todos los niveles educativos, en excepción del universitario.

Cinco años más tarde, en 1985, se introdujo la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (L.O.D.E), la cual se encargó de incorporar el sistema de colegios concertados (Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio. BOE 04/07/1985). A partir de estas fechas, se produce un lento progreso en el aumento de cantidad y calidad de las clases de Educación Física debido a la incorporación de profesorado especializado con estudios universitarios de INEF.

En 1990 entró en vigor la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.) que define el currículo como “el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que regulan la práctica docente.” En

ella, la Educación Primaria estaba compuesta por tres ciclos de dos años cada uno, que comprendían de los seis a los doce años. Durante esta etapa se imparten las áreas del conocimiento del medio natural, social y cultural; Educación Artística; Educación Física; Lengua castellana, lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma y Literatura; Lenguas extranjeras y Matemáticas.

Estableció que la Educación Primaria fuese impartida por maestros con competencia en todas las áreas. Sin embargo, en el caso de Educación Física, música e idioma extranjero implantó la obligación de ser impartidas por maestros con la especialización correspondiente (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre. BOE 04/10/1991).

Respecto a los contenidos, el Real decreto 1006/1991, de 14 de junio (BOE 26/06/1991), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria, los estructuró en cinco bloques y dentro de cada uno de ellos en procedimientos, conceptos y actitudes. Los cinco bloques de contenido creados por esta ley fueron “El cuerpo: imagen y percepción”; “El cuerpo: habilidades y destrezas”; “El cuerpo: expresión y comunicación”; “Salud corporal” y “Los juegos”. Además de los contenidos, en él se concretaron los objetivos generales en cuanto a capacidades y los criterios de evaluación de dicha asignatura y de las restantes.

A continuación surgió la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (L.O.P.E.G.) en 1995 para establecer la participación de la comunidad educativa en la organización y gobierno de los centros docentes sostenidos con fondos públicos y en la definición de su proyecto educativo; los órganos de gobierno de los centros docentes públicos, la evaluación y la inspección (Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre. BOE 21/11/1995).

Tras ella, en 2002 se publicó la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (L.O.C.E.). Sin embargo, nunca llegó a entrar en vigor debido al cambio de gobierno en 2004. Esta ley continuaba con la estructura de tres ciclos, de dos cursos cada uno, que comprendía la Educación Primaria de 6 a 12 años y realizaba una pequeña modificación en las áreas. Siendo estas: Ciencias, Geografía e Historia; Educación Artística; Educación Física; Lengua Castellana; Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma, en su caso;

Lengua extranjera y Matemáticas (Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre. BOE 24/12/2002).

Además, añadía sobre la promoción del alumnado varios aspectos. Cada curso solo podría repetirse una sola vez y el alumno tan solo repetiría si tras realizarle una prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas, el número de asignaturas no aprobadas fuese superior a dos. En el caso en el que tras la repetición, el alumno no cumpliera los requisitos, se realizaría una consulta con los padres y el equipo de evaluación asesorado por el de orientación para decidir su promoción al curso siguiente.

Respecto al contenido de Educación Física, se encontraba distribuido por ciclos y en tres bloques: el cuerpo y la salud, el movimiento y la salud y los juegos. A su vez, los criterios de evaluación venían definidos por ciclos y entre ellos se encontraba el siguiente criterio “Mejorar de forma global la condición física”.

Tras el cambio de gobierno, se aprobó en 2006 la Ley Orgánica de Educación, es decir, la L.O.E. Esta ley continuó con la misma estructura en Educación Primaria compuesta por tres ciclos y las áreas que imparte en todos los ciclos son Conocimiento del medio natural, social y cultural, Educación artística, Educación Física, Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas. En el primer curso del tercer ciclo añadió el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y dio la oportunidad a los centros educativos de ofrecer una segunda lengua extranjera en este tercer ciclo. Respecto a los objetivos y contenidos continuaban agrupados en bloques y no distaban demasiado de lo establecido por la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo 2006. BOE 04/05/2006).

Una gran aportación de esta Ley fue las competencias básicas fijadas en la ORDEN ECI/2211/2007, de 12 de julio (BOE 20/07/2007), por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria, que se incorporaron al currículo y que el alumnado debía adquirir. Estas competencias fueron la competencia en comunicación lingüística; competencia matemática; competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico; tratamiento de la información y competencia digital; competencia social y ciudadana; competencia cultural y artística; competencia para aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.

Por lo tanto, la definición de currículo se completó con las competencias básicas, entendiendo así por currículo de la Educación Primaria, el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.

Además, modificó respecto a la L.O.C.E. la promoción de los alumnos. En la L.O.C.E. los alumnos podían repetir cada curso, mientras que en la L.O.E. solo podían tomar esta medida una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y debería ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación organizado por los centros. Esta decisión se tomaba al finalizar el ciclo, siempre que se considerase que no se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas.

En el área de Educación Física añadió la contribución de dicha área al desarrollo de las competencias básicas y modificó los bloques de contenidos, siendo estos: Bloque 1. El cuerpo: imagen y percepción; Bloque 2. Habilidades motrices; Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas; Bloque 4. Actividad física y salud; y, Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

Los tres primeros bloques abordaban prioritariamente el desarrollo de las capacidades vinculadas a la motricidad, los bloques tercero y quinto se relacionaban de forma más directa con la adquisición de formas culturales de la motricidad y los bloques cuarto y quinto comprendían la educación para la salud y la educación en valores respectivamente.

Además, esta ley siguió encaminada a mejorar la condición física, ya que consideraba esta área clave para que niños y niñas adquiriesen hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física.

A continuación encontraríamos la ley actual, la L.O.M.C.E., que modifica la L.O.E. Como se observa, el sistema educativo se ha ido modificando a lo largo del tiempo tanto en estructura (etapas educativas, áreas, etc.) como en la finalidad perseguida. Los currículos se han ido desarrollando incluyendo nuevos aspectos como las competencias, los estándares de aprendizaje evaluables, etc. El área de Educación Física se ha denominado de distintas maneras a lo largo de las leyes, ha ido desarrollando un currículo, organizando sus contenidos en bloques y creando criterios de evaluación.

4.3. La Educación Física actual.

La Educación Física actual contribuye a la educación integral del alumnado gracias a su amplio abanico de actividades. El planteamiento actual de las situaciones motrices se realiza desde una perspectiva renovada, la cual trata de observar y conocer la conducta motriz y ayudar al alumnado a mejorarla. Desde esta perspectiva, el docente plantea situaciones motrices en las que el niño debe resolver conflictos a través de la reflexión, y recurre a preguntas para conocer la intencionalidad de las acciones del alumnado, ya que la acción se puede observar pero la intención no. Es decir, por un lado se encuentra la vivencia interior a la cual es inaccesible directamente para los demás y por otro lado la manifestación exterior que se denomina comportamiento motor. La perspectiva de conducta motriz identifica una categoría conductual en la que el resultado de las acciones va a depender de cómo se usa u ocupa el espacio, de cómo se emplean y movilizan los segmentos corporales, de cómo se aprovechan los materiales de juego y su interacción con otros agentes, mientras que la perspectiva tradicional que se preocupaba por la acción motriz observaba el gesto y la técnica. Sin embargo, a pesar de preocuparnos por la conducta motriz, no hay que dejar de lado la acción motriz ya que puede ser requerida una vez adquirida la conducta motriz (Lavega, 2018).

De esta manera, al ofrecer situaciones motrices variadas, se fomenta la autonomía y la competencia del alumnado, quien es capaz de desarrollar estrategias para adaptarse con mayor facilidad a nuevas situaciones.

Estas situaciones motrices, siguiendo la perspectiva actual y que diversos autores han desarrollado, se organizan en torno a seis Dominios de Acción Motriz (D.A.M.) teniendo en cuenta las distintas conductas motrices, en vez de hacerlo en bloques de contenido. Estos D.A.M. son y se relacionan de la siguiente manera con los bloques de contenido:

Tabla 1: Relación entre los Dominios de Acción Motriz y los Bloques de contenido (elaboración propia).

Dominios de Acción Motriz	Bloques de contenido
Dominio 1. Acciones en un entorno físico estable y sin interacción directa con otros.	Bloque 1. Acciones motrices individuales.
Dominio 2. Acciones de oposición interindividual.	Bloque 2. Acciones motrices de oposición.
Dominio 3. Acciones de cooperación.	Bloque 3. Acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición.
Dominio 4. Acciones de cooperación y oposición.	Bloque 4. Acciones motrices en el medio natural.
Dominio 5. Acciones en un entorno físico con incertidumbre.	Bloque 5. Acciones motrices con intenciones artísticas o expresivas.
Dominio 6. Acciones con intenciones artísticas y /o expresivas.	Bloque 6. Gestión de la vida activa y valores.

En cada uno de ellos, se encuentran distintas situaciones motrices con una lógica interna, un mismo tipo de problemas motrices y, por tanto, un mismo tipo de estrategias o soluciones motrices. Esta lógica interna se utiliza como criterio para clasificar las situaciones en los D.A.M. y tiene en cuenta como se relaciona el jugador con otros jugadores, el espacio, el tiempo y el material (Larraz, 2008; López, 2017).

Para la adquisición de los diferentes contenidos que componen la asignatura es importante que la motivación sea un factor clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Para ello, el docente tiene un papel fundamental. Su objetivo es que el alumnado experimente el disfrute de la actividad física, a medida que aprenden a gestionarla, consiguiendo que una vez abandonen el ámbito educativo, sean capaces de gestionarla de forma autónoma. Sin embargo, para ello también se requiere la aplicación del paradigma centrado en la actividad física y la promoción de la misma

desde el centro educativo. Este paradigma relaciona la actividad física, condición física y salud, siendo la protagonista la actividad física y entendiendo la misma como “cualquier movimiento corporal intencionado, realizado con los músculos esqueléticos que resulta en un gasto de energía y en una experiencia personal, y nos permite interactuar con los seres y el ambiente que nos rodea” (Devís, 2000).

Existen diversos estilos de enseñanza que han sido estudiados por autores como Mosston (1993). Este nos explica desde estilos de enseñanza tradicionales, muy directivos, como son el mando directo y la asignación de tareas; estilos participativos y socializadores, como por ejemplo, la enseñanza recíproca y los grupos reducidos; estilos individuales como los programas individuales; hasta estilos de enseñanza que implican al alumnado cognoscitivamente y que son menos directivos, como por ejemplo, el descubrimiento guiado y la resolución de problemas. Actualmente, no existe un estilo de enseñanza ideal. El docente deberá seleccionar el estilo en función del objetivo que se persigue, ya que cada uno tiene sus propias características. Sin embargo, para obtener un mayor grado de independencia del alumnado es necesario pasar de los estilos directivos a un estilo más abierto y espontáneo.

En el caso del “Bloque 3: Acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición”, para el aprendizaje comprensivo de los juegos y deportes modificados se debe utilizar el modelo Teaching Games for Understanding (TGfU) o también denominado enseñanza comprensiva del deporte Anexo II Educación Física de la Orden de 16 de junio de 2014 (BOA 16/07/2014). Este modelo se preocupa por favorecer la reflexión sobre la propia práctica. Por ello, presenta juegos modificados, de menor a mayor complejidad, que proponen problemas tácticos que los alumnos deben resolver para conseguir una mayor comprensión. El docente estimulará la reflexión para que los jugadores tomen decisiones basadas en qué hacer y cómo hacerlo, llegando a la necesidad de algunas habilidades técnicas (Zaragoza, 2018).

En ellos, el feedback tiene un papel fundamental. El docente debe ofrecer un estímulo de retroalimentación, que además de aportar información al alumnado sobre su actuación, sea un elemento de motivación. Existen distintos tipos de feedback en función de la fuente emisora, intrínseco o extrínseco; del momento de aparición, simultáneo, inmediato o retardado; del objetivo, evaluativo, descriptivo, explicativo,

prescriptivo, interrogativo y afectivo; del destinatario, individual, clase o grupal; y del contenido, conocimiento de los resultados o de la ejecución (Piéron, 1999; Aires da Cunha, 2003).

La Educación Física es una disciplina cuyo objetivo es formar personas competentes, capaces de adaptarse de forma pertinente a las situaciones variadas que suponen las prácticas físicas, y autónomas, capaces de gestionar su vida física futura. Para alcanzar dicho objetivo, es necesario que los contenidos impartidos y la metodología utilizada favorezcan el desarrollo, tanto físico como cognitivo, social y emocional, dando lugar a una educación integral.

5. PROCESO DE INVESTIGACIÓN

5.1. Metodología.

La metodología utilizada para llevar a cabo la investigación ha sido una metodología de investigación cuantitativa. Esta se basa en el uso de técnicas estadísticas para conocer aspectos de interés sobre la población que se está estudiando. Para conocer estos aspectos existen diversas técnicas, como por ejemplo, las encuestas y los cuestionarios, que deben repartirse para ser rellenados a una muestra de la población, entendiendo como muestra el subconjunto de sujetos seleccionados de entre la población a fin de que lo que se averigüe se pueda generalizar a la población en su conjunto.

En este caso, el aspecto de interés, ha sido la valoración que recibe la Educación Física por parte de docentes especialistas en la misma, docentes de otras áreas y de padres, madres o tutores legales. Por ello, se ha utilizado la encuesta como herramienta para obtener los datos de las tres muestras a estudiar. El tamaño de estas muestras han sido 13 profesores especializados en Educación Física, 19 profesores especializados en otras asignaturas y 42 padres, madres o tutores legales.

La encuesta desarrollada para obtener la información deseada y poder abordar esta investigación se ha compuesto de siete tablas (ver anexo I). En la primera de ellas se valora el grado de importancia que tiene para cada uno de los encuestados, las asignaturas de Educación Primaria, en referencia a la utilidad y aprendizajes que se

adquieren. De esta manera, se obtendrá información sobre la posición en la que la muestra sitúa el área de Educación Física respecto al resto de asignaturas.

En la segunda tabla se encuentran una serie de afirmaciones, tanto negativas como positivas, a las que se debe responder en una escala tipo Likert con una importancia del uno al cinco siendo el número 1 “nada de acuerdo” y el 5 “muy de acuerdo”. Esta tabla nos permitirá conocer su opinión sobre la misma, si es positiva o negativa e incluso si es incoherente con la valoración otorgada en la primera tabla.

A continuación, las tablas tres, cuatro y cinco, no deben ser realizadas por toda la muestra, ya que la tabla número 3 va dirigida a los profesores especializados en Educación Física, la tabla número 4 a los profesores especializados en otras asignaturas y la tabla número 5 a los padres, madres o tutores legales. Con estas tablas se recogerá información sobre la comunicación de los objetivos de aprendizaje de la materia de estudio, así como del significado de tener éxito en la misma. Además, conoceremos si los profesores de otras áreas le dan menos valor educativo.

Por último, las tablas seis y siete, hacen referencia a aspectos recogidos en la ley. Con la primera de ellas, se conocerá la opinión sobre la contribución de la Educación Física en el ámbito motriz, cognitivo y social, mientras que con la última de ellas podremos observar el conocimiento y desconocimiento de los objetivos del área.

Para finalizar la encuesta, consideré oportuno que las personas tuviesen la posibilidad de añadir libremente algún comentario o sugerencia sobre el área objeto de estudio por lo que se dedicó al finalizar la encuesta un espacio para ello.

5.2. Proceso de análisis.

Para llevar a cabo el análisis de las respuestas de las tres muestras recogidas (profesores especializados en Educación Física, profesores especializados en otras asignaturas y padres, madres o tutores legales), se han codificado las preguntas y se han introducido los datos en una hoja de cálculo (ver anexo II).

Esta hoja de cálculo está compuesta por cinco hojas. En cada una de ellas, se encuentran las respuestas de las tres muestras de una de las tablas de la encuesta, exceptuando una de las hojas Excel en la que se encuentran las respuestas de tres tablas

(por ejemplo, en la primera hoja, “TABLA 1” se encontrarán los resultados de la tabla 1 de la encuesta repartida a las distintas muestras). Tras introducir los datos otorgados a cada ítem de las tablas, se ha procedido a hallar los porcentajes y medias a través de fórmulas que se han creado en dichas hojas de cálculo.

En el caso de la primera tabla, se ha utilizado una media para obtener la posición en la colocan el área de Educación Física. A pesar de ello, también se han obtenido estos resultados en porcentaje, al igual que se ha realizado en el resto de las tablas que componen la encuesta.

El orden que se ha seguido para analizar los resultados es por tablas. Es decir, se ha analizado las respuestas de profesores especializados en el área, profesores especializados en otras asignaturas y padres, madres o tutores legales en la primera tabla, posteriormente en la segunda, y así progresivamente hasta finalizar en la séptima.

5.3. Resultados.

A continuación, se analizan los resultados obtenidos en las diversas tablas que componen las encuestas.

Tabla 1. Valoración de la importancia de cada una de las asignaturas en la Educación Primaria.

La finalidad de la primera tabla es conocer la importancia que otorgan a cada una de las asignaturas y en concreto a la Educación Física. Para ello, han tenido que dar un valor del uno al cinco (uno, dos, tres, cuatro o cinco), equivaliendo el número uno a “nada de importancia” y el cinco a “mucho importancia”, a cada una de las asignaturas que componen Educación Primaria. Por consiguiente, obtenemos unos resultados muy similares en el caso de los profesores especializados y especializados en otras asignaturas. Ambos sitúan en primera y segunda posición el área de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura, y la tercera y cuarta posición es disputada por Educación Física y Lengua Extranjera. En el caso de los profesores especialistas, con un 4,81, la sitúan en cuarto lugar, mientras que los profesores con otras especialidades la sitúan en tercer lugar, con un 4,85. En ambos casos es alta y tan solo difiere en 0,04. Sin embargo, los padres, madres y tutores legales, con una puntuación menor, que difiere en

mayor rango, sitúan la Educación Física en sexto lugar. Estos, dan más importancia al área de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Ciencias de la Naturaleza (CCNN) y Ciencias Sociales (CCSS) (ver anexo III).

A pesar de dar mayor o menor importancia a unas asignaturas o a otras, la valoración en general de las asignaturas es buena, ya que la puntuación se encuentra en un rango de 3,6 a 5. Lo que significa que otorgan mucha o bastante importancia a todas las asignaturas.

Tabla 2: Orden de las asignaturas establecido por las muestras (elaboración propia).

	Profesores especializados en EF	Profesores especializados en otras asignaturas	Padres, madres o tutores legales
1º	Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
2º	Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana y Literatura	Lengua Castellana y Literatura
3º	Lengua Extranjera	Educación Física	Lengua Extranjera
4º	Educación Física	Lengua Extranjera	CCNN
5º	CCSS	CCNN	CCSS
6º	CCNN	CCSS	Educación Física
7º	Educación Artística	Educación Artística	Educación Artística
8º	Religión	Religión	Religión

Tabla 2. Valoración de diferentes aspectos sobre la Educación Física

Esta tabla está compuesta tanto por aspectos positivos como negativos de la Educación Física. Los encuestados han ido respondido en función de estar de acuerdo o desacuerdo. Para ello han dado valores del uno al cinco, siendo estos en progresión:

nada de acuerdo, poco de acuerdo, algo de acuerdo, bastante de acuerdo o muy de acuerdo. A partir de estos, se han obtenido los siguientes resultados.

En primer lugar, la totalidad de los profesores de Educación Física encuestados, no están nada de acuerdo con que esta sea una especialidad que sobra en la educación de los alumnos, sea como un segundo recreo o pueda ser sustituida por una extraescolar. Estos resultados son positivos, sin embargo, existe un 15% que está algo de acuerdo con que la Educación Física tiene escaso valor. Se entiende con ello, que ese 15%, le otorga importancia para estar en la enseñanza y para no poder sustituirla o compararla con un recreo, pero no demasiada ya que piensa que tiene poco valor educativo.

Respecto a los aprendizajes, un 76%, está totalmente de acuerdo y un 8% bastante de acuerdo con que el área de Educación Física aporta aprendizajes que no se adquieren en otras asignaturas, mientras que el restante 15%, no está de acuerdo con este aspecto. Sin embargo, basándome en el currículo de Aragón de las diferentes asignaturas, puedo verificar que existen aprendizajes que únicamente se trabajan en este área, como por ejemplo las conductas motrices, el estilo de vida activo y saludable, el conocimiento de un patrimonio cultural inmaterial, etc. Si la Educación Física no aportase aprendizajes que no se adquieren en otras asignaturas, deberíamos plantearnos el porqué de su obligatoriedad en la educación. Todas y cada una de las asignaturas que componen la Educación Primaria aportan aprendizajes que únicamente se adquieren en las mismas.

En relación a la dedicación horaria de Educación Física que establece el Currículum oficial de Aragón en Educación Primaria en su Anexo III de la Orden ECD/850/2016 de 29 de julio, el 77% de profesores con la especialidad de Educación Física piensan que se debería dedicar más minutos semanales. El porcentaje restante pertenece a un 8% que está conforme con los minutos dedicados actualmente y a un 15%, que está a favor tanto de aumentar los minutos de práctica como de disminuirlos. Esta última respuesta, resulta incongruente ya que es contradictorio. Sin embargo, si no se tratara de una respuesta cerrada, una justificación podría darle valor a la respuesta.

Por último, estos comparten la necesidad de un profesorado especializado para impartir una Educación Física de calidad. Un 92% está muy de acuerdo y un 8% bastante de acuerdo (ver anexo IV).

Por otro lado, los profesores especializados en otras áreas, al igual que los profesores de Educación Física, no están de acuerdo con que esta no deba estar en el sistema educativo, se compare con un recreo o se sustituya por una extraescolar. Sin embargo, un porcentaje aún mayor que el de los profesores especializados en Educación Física, consideran que tiene escaso valor educativo. En concreto, hablamos de un 32%, que en mayor o en menor medida están de acuerdo con este aspecto.

Otros aspectos coincidentes en el alto porcentaje recibido por profesores especializados en Educación Física y especializados en otras áreas, son la adquisición de aprendizajes en esta área, que no se adquieren en otras, y la necesidad de un profesor especializado.

Respecto a los minutos dedicados semanalmente, un 63% está de acuerdo con aumentar los minutos de práctica, mientras que un 21% está en desacuerdo tanto en aumentar como en reducir, por lo que se entiende que está conforme con los minutos dedicados actualmente. Por el contrario, un 16% está a favor de ambos aspectos, por lo que se necesitaría una justificación para dar coherencia a su respuesta (Anexo III).

Como acabamos de observar, los datos obtenidos por ambas muestras de docentes son semejantes. Sin embargo, el porcentaje de respuestas negativas aumenta en la muestra de los padres, madres y tutores legales. A pesar de ello, el porcentaje mayor es derivado de respuestas positivas hacia la Educación Física.

Un 88%, un 66% y 85% no están de acuerdo con que el área de Educación Física sobre en el sistema educativo, sea como un segundo recreo o pueda ser sustituida por una extraescolar. Sin embargo, un 12%, un 34% y un 15%, respectivamente, difieren en estas opiniones. A pesar de tratarse de porcentajes que no superan el 34%, se refleja en ellos, que la idea tradicional que daba un bajo estatus a esta área persiste en algunos ciudadanos. Esto se ve reflejado también, en un 38% que opinan que el área tiene escaso valor educativo.

Por consiguiente, tan solo un 50% está a favor de un aumento semanal de práctica de Educación Física, un 2% está en contra y un 29% está de acuerdo con la dedicación semanal actual. El restante 17% está a favor tanto de aumentar como de disminuir la

práctica de Educación Física, por lo que se necesitaría una explicación para dar sentido a esta respuesta.

A pesar de todo ello, existe un alto porcentaje de padres, madres y tutores legales que tienen una percepción positiva de esta área. El 79% están de acuerdo, en menor o mayor medida, con que la Educación Física aporta aprendizajes que no aportan otras asignaturas y un 93% comparten la necesidad de un profesor especializado para poder impartirla (ver anexo IV).

Tabla 3. Información inicial y opinión de los profesores especializados en EF

Esta tabla, dirigida a los profesores de Educación Física, tiene como finalidad conocer si los profesores informan, al inicio del curso escolar, los objetivos de aprendizaje y el significado de tener éxito en esta área. Además de ello, también busca conocer la opinión de los docentes especialistas sobre las valoraciones de la Educación Física de otros profesores que no tengan la especialidad.

Aproximadamente, la mitad de los profesores de Educación Física, en concreto un 54%, informan siempre sobre los objetivos de aprendizaje al iniciar el curso. Un 23% lo realizan en bastantes ocasiones, un 15% en varias ocasiones y un 15% en pocas ocasiones.

Sin embargo, el planteamiento del significado de tener éxito, lo realizan siempre un mayor porcentaje de profesores, en concreto, un 77%. El restante 23% lo realizan en bastantes ocasiones. Se puede reseñar que la información inicial de los objetivos y del significado de tener éxito, es importante para dar más validez al área y para recordar que en ella se aprende y se persiguen unos objetivos que para superar el área deben adquirir.

Respecto a la tendencia a creer que los profesores especializados en otras áreas dan menos valor educativo a la Educación Física, un 15% lo ha pensado en pocas ocasiones, un 62% en varias ocasiones y un 23% en bastantes ocasiones.

Tabla 4. Valor educativo que dan al área de Educación Física profesores especializados en otras áreas.

A pesar de la tendencia que existe de creer que los profesores especializados en otras áreas dan menos valor al área de Educación Física, tan solo un 16% reconoce haberle dado menos valor educativo. Por lo que un 84% de los profesores especializados en otras áreas han opinado que no dan menos valor al área.

Tabla 5. Opinión de los familiares del deber de informar de los objetivos y del tener éxito.

En esta tabla, padres, madres y tutores legales han respondido respecto al deber de los profesores de Educación Física de informar, al inicio de curso, los objetivos y el significado de tener éxito en la misma. Todos ellos están de acuerdo en ambas afirmaciones, en mayor o menor medida. En la primera de ellas, un 48% está muy de acuerdo, un 29% está bastante de acuerdo y un 24% algo de acuerdo. En lo que respecta a la significación de tener éxito en la asignatura, un 36% está muy de acuerdo, un 43% está bastante de acuerdo y un 21% está algo de acuerdo.

Tabla 6. Mejora del ámbito motriz, cognitivo y social.

En esta tabla se ha obtenido la opinión sobre la contribución de la Educación Física en la mejora motriz, cognitiva y social. Es decir, si mejora mucho cada ámbito, bastante, en cierto modo, poco o en absoluto.

Tanto profesores de Educación Física como profesores especializados en otras áreas y padres, madres y tutores legales están de acuerdo con porcentajes elevados, siendo el menor un 74%, en que la Educación Física contribuye mucho en la mejora motriz y social del alumnado. En ambos ámbitos el porcentaje menor ha sido otorgado por los padres, madres y tutores legales, mientras que el mayor ha sido registrado por los docentes del área. Sin embargo, en todos los casos el 100% de la muestra cree en mayor o menor medida que contribuye a la mejora motriz y social.

Los tres agentes educativos coinciden en pensar que la contribución de la mejora cognitiva es menor que la motriz y la social. A pesar de ello, todos opinan que contribuye en mayor o menor medida.

Tabla 3: Comparación de las respuestas “contribuye mucho” otorgadas al ámbito motriz, social y cognitivo (elaboración propia).

	Motriz	Social	Cognitivo
Profesores de EF	100 %	92 %	85 %
Profesores especializados en otras áreas	89 %	89 %	74 %
Padres/madres/tutores legales	74 %	60%	45 %

Tabla 7. *Objetivos.*

Esta tabla esta relacionada con los objetivos del área de Educación Física recogidos en la Orden de 16 de junio de 2014 (BOA 16/07/2014). Los resultados obtenidos nos revelan que los profesores de Educación Física conocen todos los objetivos, mientras que el 52% de profesores de otras áreas y el 66% de padres, madres o tutores legales desconocen al menos algún objetivo (ver anexo V).

Los objetivos de la Orden de 16 de junio de 2014 (BOA 16/07/2014) con un porcentaje mayor de desconocimiento, son coincidentes por ambas muestras. Estos son:

- Obj.EF2. Regular y dosificar diferentes esfuerzos con eficacia y seguridad en función de las propias posibilidades y de las circunstancias de cada actividad.
- Obj.EF3. Practicar actividades físicas en el medio natural o en el entorno próximo, conociendo y valorando los lugares en los que se desarrollan, participando de su cuidado y conservación e integrando aspectos de seguridad vial y de prevención de accidentes.
- Obj.EF9. Conocer, practicar y valorar actividades físicas, deportivas y artísticas propias de Aragón.
- Obj.EF10. Confeccionar proyectos encaminados al desarrollo de un estilo de vida activo, crítico y saludable, usando su capacidad de buscar, organizar y tratar la información y siendo capaz de presentarla oralmente y/o por escrito, apoyándose en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El desconocimiento de los objetivos puede ser un factor influyente en el bajo valor otorgado a esta materia porque a su vez desconocen la finalidad y los aprendizajes que se adquieren en ella.

Comentarios o sugerencias acerca de la Educación Física realizados por las muestras.

Para dar por concluida la encuesta, se mostraba un espacio dedicado a aquellas personas que deseaban añadir algún comentario o sugerencia acerca del área de Educación Física.

Tan solo un docente especialista en el área ha añadido un comentario acerca de la misma. Este nos dice que “La Educación Física es un área básica en la formación integral del niño. Y desde ella diferentes aspectos solo pueden ser adquiridos desde la misma.” Esta afirmación que realiza el docente es totalmente correcta y se encuentra fundamentada en el currículo de Educación Física de Aragón, que recoge en su introducción que un sistema educativo moderno que está orientado al desarrollo integral del futuro ciudadano del siglo XXI, debe dar importancia a la única área del currículum que posibilita que la totalidad del alumnado descubra de manera activa, el patrimonio cultural inmaterial que representan las actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas (Orden de 16 de junio de 2014. BOA 16/07/2014). Con ello también queda fundamentado un comentario ofrecido por una madre en el cual dice “La Educación Física es una asignatura muy necesaria que debería estar más valorada junto con las asignaturas artísticas y creativas.” Además, como hemos podido observar en los resultados de esta investigación, en concreto en la primera tabla de la encuesta, la Educación Física y la Educación Artística se encuentran entre las tres menos valoradas por parte de los padres, madres y tutores legales.

En la misma línea de la contribución de esta área en el desarrollo del alumno, se encuentra un comentario realizado por una docente (no especialista en ella) que dice “Creo que es fundamental desde Educación Infantil en todos sus aspectos para el desarrollo tanto físico como mental de la persona”. Efectivamente, la Educación Física persigue el desarrollo de la persona en su globalidad, lo que implica aspectos motores, biológicos, cognitivos, de relación interpersonal y afectivo-emocional (Orden de 16 de junio de 2014. BOA 16/07/2014). Además, en ella existe un vínculo entre cuerpo y

mente que también comenta una madre. Esta dice “Ya lo decían en Roma: "Mens sana in corpore sano". Como madre me gustaría añadir que la Educación Física requiere e imparte disciplina, facultad importante para el aprendizaje y desarrollo de otras asignaturas.” Esta premisa tiene significado de “Mente sana en cuerpo sano”. Es importante la relación entre la mente y el cuerpo. No es correcto entender la Educación Física como un mero “entreno físico”, sino como un conjunto de situaciones motrices a partir de las cuales el alumnado es capaz de expresarse en toda su totalidad. Mediante las situaciones motrices, el docente puede conocer las vivencias personales además del comportamiento observable (Lavega, s.f).

Al igual que el currículo explica que el sistema educativo debe dar importancia a esta asignatura, un docente (no especialista en la materia) lo comenta también: “Ojalá la sociedad valorase la importancia que tiene la educación en general y en especial el área de Educación Física. Es sorprendente todo lo que puedes descubrir sobre los alumnos en las sesiones de la asignatura.” Es verdad, que esta área permite observar y conocer multitud de actitudes de los niños, comportamientos motores, cognitivos, de socialización, de respeto, hábitos de higiene, etc.

Otro docente (no especialista en la materia) comparte la importancia de la Educación Física y la contribución en el estilo de vida del alumno, escribiendo el siguiente comentario: “Es fundamental para el desarrollo del alumno y además contribuye a evitar la vida sedentaria de muchos de ellos”. Efectivamente, este aspecto se trabaja en el área de Educación Física. En concreto, desde el bloque 6, dedicado a la gestión de la vida activa y valores, que trata los temas transversales. En él, se aprende a relacionar la actividad física con la salud y el bienestar, así como el reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física y los efectos negativos del sedentarismo.

Además de escribir estos comentarios, tres madres han dejado algunas sugerencias. La primera de ellas, está relacionada con un hábito de cuidado e higiene llevado a cabo en algunos centros educativos “Creo que deberían aprovechar más el poco tiempo que tienen y no perderlo en un cambio de ropa, que para mí como madre poco aporta al alumno, en cuanto al profesor es un gran profesional” La decisión del docente por llevar a cabo este hábito de higiene está totalmente justificado con el currículo de Aragón. En él, la adquisición de hábitos de cuidado e higiene corporal se encuentra a lo largo de

todos los cursos en el bloque 6, gestión de la vida activa y valores. En concreto, el estándar de aprendizaje evaluable que pertenece a este contenido incorpora como ejemplo el aseo tras la sesión de Educación Física (Anexo II Educación Física de la Orden de 16 de junio de 2014. BOA 16/07/2014).

Otra de las sugerencias, está relacionada con el carácter práctico que tiene el área de Educación Física. Esta madre escribe “Me gustaría que enseñaran un poco de teoría en la clase de Educación Física”. Sin embargo, el currículo de Aragón (Orden de 16 de junio de 2014. BOA 16/07/2014) recoge la necesidad de reforzar la mejora del nivel de aprendizaje a través de la práctica. Las clases teóricas alejan la docencia del objeto fundamental de esta asignatura que es la educación a través del movimiento (Martínez, 2014).

Como última sugerencia, un padre menciona “Fomentar más el trabajo en equipo y menos competitividad.” El trabajo en equipo se trabaja fundamentalmente en el bloque 3, acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición. Es una de las capacidades que se adquiere en estas acciones las cuales favorecen el respeto, el diálogo y la solidaridad entre compañeros. El trabajo en grupo forma parte de un objetivo del área mientras que los comportamientos excesivamente competitivos y agresivos no se toleran en la misma (Orden de 16 de junio de 2014. BOA 16/07/2014).

5.4. Discusión.

Las asignaturas con un carácter más práctico, como por ejemplo la Educación Física, Educación Artística y la Religión, reciben una menor importancia especialmente por los padres, madres y tutores legales. Este aspecto puede estar relacionado con la perspectiva que vincula la educación con el conocimiento teórico o con la que desvincula el desarrollo intelectual con las asignaturas prácticas. Debemos tener presente que en asignaturas como lengua castellana, matemáticas e inglés, los alumnos llevan el cuaderno a casa, hacen deberes y estudian, por lo que los padres conocen el contenido que están aprendiendo. Sin embargo, en Educación Física al tratarse de una asignatura práctica que no sigue un libro desconocen lo que se trabaja al igual que en Educación Artística y Religión. Sin embargo, a pesar de recibir menos importancia, en

comparación con las demás asignaturas, recibe una buena calificación individualmente, ya que en una escala de importancia del uno al cinco, ha conseguido un 4,12.

El hecho de otorgarle menor importancia a esta asignatura radica en que un gran porcentaje de familias opina que tiene un escaso valor educativo. Sin embargo, muchas de estas no creen que deba ser omitida o sustituida, ni que pueda compararse con un recreo. Es decir, el porcentaje que otorga un escaso valor educativo a la Educación Física y que valora negativamente la misma, de manera reiterada, en diversos aspectos, es aproximadamente una tercera parte de la muestra. Estos resultados muestran que la Educación Física es valorada tanto de manera positiva como negativa, y que el porcentaje mayor pertenece a aquellos que le otorgan importancia en el sistema educativo.

Un factor influyente en la valoración negativa de la asignatura puede ser el desconocimiento de la metodología utilizada así como los objetivos perseguidos. Este aspecto, es observable en el análisis de los resultados, ya que tan solo un 45% de padres, madres y tutores legales creen que la Educación Física contribuye mucho a la mejora del ámbito cognitivo. Sin embargo, en la actualidad, se llevan a cabo estilos de enseñanza que implican al alumno cognoscitivamente por lo que contribuye en gran medida al desarrollo de la misma, además de mejorar el ámbito motriz y social. Esta creencia puede estar influenciada por sus propias vivencias ya que más de la mitad de la muestra, son nacidos antes de 1979, por lo que las leyes que han regido su sistema educativo vivenciado son la L.G.E., L.O.E.C.E. o L.O.D.E. donde los estilos de enseñanza utilizados eran tradicionales. Además, el desconocimiento de los objetivos como he nombrado anteriormente, es otro posible factor influyente en las valoraciones negativas de esta área. Tan solo un 38% conocen todos los objetivos que persigue la Educación Física actual. Esto nos deja ver que un gran porcentaje desconoce alguno o varios aprendizajes que se adquieren en la misma y que por ello pueden otorgar menos importancia a la asignatura. Además, la totalidad de los padres, madres y tutores legales demandan que los profesores especialistas deberían ofrecer tanto la información de los objetivos perseguidos como el significado de tener éxito al inicio de curso. Esto demuestra que, a pesar de que sus valoraciones sean tanto positivas como negativas, muestran interés por conocer aspectos relevantes de dicha área.

Este aspecto demandado por las familias, solo es realizado en todas las ocasiones aproximadamente por la mitad de profesores especialistas en el área. Además de ellos, algunos admiten haberlo realizado en algunas ocasiones. Tratando de mejorar este aspecto, como docentes especialistas en Educación Física, podríamos contribuir a una mejor apreciación y valoración por parte de las familias de la asignatura.

En general, ambas muestras de docentes coinciden sus respuestas. Ambos valoran importante la presencia de dicha asignatura en el sistema educativo con una diferencia diminuta. Además, demandan una mayor dedicación horaria en mayor o menor medida. Desde la Educación Física se puede contribuir en la práctica de minutos semanales de actividad física recomendada. Esta recomendación consta de al menos sesenta minutos de actividad física de intensidad moderada a vigorosa todos o la mayoría de los días de la semana (Aznar y Webster, 2006). Además, la propia ley señala que se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. BOE 10/12/2013.) y en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, que la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante en la jornada escolar si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo.

Ambas muestras de docentes, también están totalmente de acuerdo con la necesidad de docentes especializados, así como con la contribución de la Educación Física tanto en el ámbito motor como en el social y cognitivo. A pesar de obtener resultados similares y positivos de ambos docentes hacia esta área, la totalidad de docentes especialistas en Educación Física encuestados, han pensado en alguna ocasión, que los docentes de otras áreas dan menos valor educativo a esta asignatura. Sin embargo, tan solo un 16% ha admitido hacerlo, por lo tanto este pensamiento no se ajusta con la realidad.

La totalidad de docentes especialistas han demostrado conocer muy bien los objetivos del área. Esto demuestra que los docentes son conocedores de los aprendizajes que deben hacer que los alumnos adquieran. En el caso de los docentes de otras áreas, aproximadamente la mitad de ellos, desconocen algún objetivo. Además, los objetivos mayormente desconocidos por los docentes y las familias son coincidentes.

6. CONCLUSIONES

Después de observar los resultados obtenidos en las encuestas y conocer la valoración de docentes especialistas en Educación Física, docentes especialistas en otras áreas y padres, madres o tutores legales, se deduce que estos últimos focalizan mayor importancia en las asignaturas troncales, encontrándose la Educación Física por debajo de ellas. Sin embargo en una escala de importancia comprendida del uno al cuatro, clasifican su importancia en un 4,12. Es decir, a pesar de otorgar mayor importancia a las asignaturas troncales también le dan importancia a esta área. En el caso de los docentes no se da esta relación de importancia entre asignaturas troncales y específicas y valoran con mayor importancia el área de Educación Física que los padres, madres y tutores legales.

Tanto docentes especialistas en Educación Física como en otras áreas han ofrecido opiniones positivas acerca de la misma. Sin embargo, padres, madres y tutores legales han ofrecido tanto positivas como negativas. A pesar de ello, el porcentaje derivado de las bajas valoraciones no supera el 38%. Un 12% consideran que no debería estar en el sistema educativo, un 14% que podría ser sustituida, un 33% cree ser como un recreo y un 38% le otorga escaso valor educativo. Por lo tanto, se observa que las bajas valoraciones otorgadas a la asignatura no son generales, sino de un pequeño porcentaje que sigue con una idea arraigada tradicionalmente de la Educación Física.

Como docentes implicados y comprometidos deberíamos plantear estrategias para la consecución de una consideración adecuada de la asignatura de Educación Física por parte de todos los agentes educativos que rodean al alumnado. No podemos olvidarnos de que esta es un área obligatoria, que desarrolla al alumnado en su totalidad y que permite adquirir conocimientos que no se obtienen en otras áreas.

En virtud de los objetivos de investigación propuestos, se concluye que el área de Educación Física tiene un valor importante en la Educación Primaria y así lo entienden los diferentes agentes educativos investigados en este T.F.G. en mayor o menor medida. Por lo tanto, esto conlleva una mejora del estatus educativo actual del área de Educación Física.

7. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Aires da Cunha, F. (2003) Feedback como instrumento pedagógico en aulas de Educación Física. *Efdeportes.com*, (66), 1-1. Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd66/feedb.htm>.

Albarracín, A., Moreno, J.A., y Beltrán, V.J. (2014). La situación actual de la educación física según su profesorado: Un estudio cualitativo con profesores de la Región de Murcia. *Ciencia*, 9, (27), 225-234.

Arnold, P. (1991). *Educación física, movimiento y currículum*. Madrid: Morata.

Aznar, S. y Webster, T. (2006) Actividad física y salud en la infancia y adolescencia. Guía para todas las personas que participan en su educación. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Centro de investigación y documentación educativa. Recuperado de <https://www.msbs.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/adultos/actiFisica/docs/ActividadFisicaSaludEspanol.pdf>.

Devís, J. (1996). *Educación física, deporte y currículum*. Madrid: Visor.

Devís, J. (2000) *Actividad física, deporte y salud*. Barcelona: Inde.

Granja, J., y Sainz, R.M^a. (1992). Evolución histórica de la Educación Física en España y en el País Vasco. Recuperado de <http://hedatuz.euskomedia.org/6715/1/05049067.pdf>.

Kirk, D. (1990). *Educación Física y currículum*. Universitat de València: Servei de publicacions.

- Larraz, A. (2008). Valores y dominios de acción motriz en la programación de educación física para la educación primaria. En Estrada, N. y Rovira, G. (Coord.). XI Seminario Internacional de Praxiología Motriz. Educación Física y valores. Zaragoza: Prensas universitarias de Zaragoza.
- Lavega, P. (2018). Educar conductas motrices. Reto necesario para una educación física moderna. *Acción Motriz*, (20), 73-88.
- Lavega, P. (s.f). Educar las conductas motrices: un desafío para la Educación Física del siglo XXI. Recuperado de <https://studylib.es/doc/5552862/educar-las-conductas-motrices>.
- Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 18 de julio de 1945).
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 6 de agosto de 1970).
- Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 28 de abril de 1980).
- Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 27 de junio de 1980).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 4 de julio de 1985).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 4 de octubre de 1990).
- Ley Orgánica 9/1995, 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 21 de noviembre de 1995).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 10 de diciembre de 2013).

López, V.M. (2017). ¿Qué significa programar por “Dominios de Acción Motriz” y qué ventajas tiene para el profesorado de educación física?. *EmásF, Revista digital de Educación Física*, (2), 1-10.

Martínez, M. L. (2014) Juegos de Educación Física en el aula. *EFDeportes.com, Revista Digital*. Buenos Aires, N° 192. Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd192/juegos-de-educacion-fisica-en-el-aula.htm>.

Mosston, M. (1993). *La enseñanza de la Educación Física. La reforma de los estilos de enseñanza*. Barcelona: Hispano Europea.

Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 1 de mayo de 2014).

Orden ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación primaria (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 20 de julio de 2007).

Orden 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza, España, Boletín Oficial de Aragón 20 de junio de 2014).

Piéron, M. (1999). *Para una enseñanza eficaz de las actividades físico-deportivas*. Barcelona: Inde.

Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 26 de junio de 1991).

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (Madrid, España, Boletín Oficial del Estado 1 de marzo de 2014).

Sáenz-López, P. (1999). La importancia de la Educación Física en Primaria. *Apunts Educación Física y Deportes*, 3 (57), 20-31.

Zaragoza, J. (2018). El proceso de enseñanza aprendizaje en los deportes de invasión en Educación Primaria. Fundamentación teórica. Material no publicado.

8. ANEXOS

ANEXO I. CUESTIONARIO

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN

El propósito de esta encuesta es conocer su opinión sobre la asignatura de Educación Física para llevar a cabo una investigación sobre la misma en mi Trabajo de Fin de Grado. Se trata de una encuesta anónima por lo que les agradecería la mayor sinceridad en sus respuestas. Muchas gracias por participar en esta encuesta.

Indique con una cruz si es: <input type="checkbox"/> Profesor especializado en Educación Física <input type="checkbox"/> Profesor especializado en otras asignaturas <input type="checkbox"/> Padre/Madre/Tutor legal
Edad: <input type="checkbox"/> <40 <input type="checkbox"/> >=40
Sexo:
Experiencia:

Rodee con un círculo el número que mejor se adecúe a su opinión en cada una de las ocasiones.

El papel de la Educación Física en Educación Primaria vista desde alguno de sus agentes: Padres y Maestros

Tabla 1. Valore el grado de importancia que tiene para usted cada una de las asignaturas en referencia a la utilidad y aprendizajes que se adquieren.	Escala de importancia				
	Nada	Poco	En cierto modo	Bastante	Mucho
Ciencias de la Naturaleza.	1	2	3	4	5
Ciencias Sociales.	1	2	3	4	5
Lengua Castellana y Literatura.	1	2	3	4	5
Matemáticas	1	2	3	4	5
Lengua Extranjera.	1	2	3	4	5
Educación Física (E.F.)	1	2	3	4	5
Religión, o Valores Sociales y Cívicos.	1	2	3	4	5
Educación Artística.	1	2	3	4	5

Tabla 2. ¿Qué tan de acuerdo estas con las siguientes afirmaciones?	Escala de Likert				
	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La Educación Física es una especialidad que sobra en la Educación.	1	2	3	4	5
La Educación Física es como un segundo recreo.	1	2	3	4	5
La Educación Física podría ser sustituida por una extraescolar.	1	2	3	4	5
El volumen de aprendizajes que se adquieren en la Educación Física es similar al resto de asignaturas.	1	2	3	4	5
La Educación Física aporta aprendizajes que no se adquieren en otras asignaturas.	1	2	3	4	5
La Educación Física tiene un escaso valor desde el punto de vista educativo.	1	2	3	4	5
La Educación Física debería tener mayor carga horaria	1	2	3	4	5
La Educación Física debería tener menor carga horaria	1	2	3	4	5
Para impartir la asignatura de Educación Física se necesita un profesor cualificado.	1	2	3	4	5

El papel de la Educación Física en Educación Primaria vista desde alguno de sus agentes: Padres y Maestros

En el caso de ser profesor especializado en Educación Física responder a la tabla 3, omitir la tabla 4 y 5 y continuar en la tabla 6.

En el caso de ser profesor con otra especialidad responder a la tabla 4, omitir las tablas 3 y 5 y continuar en la tabla 6.

En caso de ser padre/madre/tutor legal omitir la tabla 3 y 4, responder a la tabla 5 y a continuación de la misma.

Tabla 3. <i>Yo como profesor de EF...</i>	Escala de frecuencia				
	Nunca	En pocas ocasiones	En varias ocasiones	En bastantes ocasiones	Siempre
Doy a conocer al inicio de curso los objetivos de aprendizaje	1	2	3	4	5
Planteo lo que significa tener éxito en la asignatura.	1	2	3	4	5
Pienso que los profesores especializados en otras materias dan menos valor educativo a la EF.	1	2	3	4	5

Tabla 4. <i>Yo como profesor especializado en otra asignatura...</i>	Escala de Likert				
	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
Doy menos valor educativo a la Educación Física.	1	2	3	4	5

Tabla 5. <i>Yo como padre/madre/tutor legal...</i>	Escala de Likert				
	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
Los profesores de E.F. deberían dar a conocer al inicio de curso los objetivos de aprendizaje.	1	2	3	4	5
Los profesores de E.F. deberían plantear lo que significa tener éxito en la asignatura.	1	2	3	4	5

El papel de la Educación Física en Educación Primaria vista desde alguno de sus agentes: Padres y
Maestros

Tabla 6. Rodee con un círculo el número que mejor se adecúe a su opinión sobre la contribución de la Educación Física para los siguientes aspectos.	Escala de importancia				
	En absoluto	Poco	En cierto modo	Bastante	Mucho
Mejora el ámbito motriz del alumno	1	2	3	4	5
Mejora el ámbito cognitivo del alumno	1	2	3	4	5
Mejora el ámbito social del alumno	1	2	3	4	5

Tabla 7. Rodea si conoce o desconoce los siguientes aspectos son trabajados en la Educación Física	CONOCE	DESCONOCE
Adquirir, enriquecer y perfeccionar acciones motrices elementales, y construir otras más complejas	CONOCE	DESCONOCE
Regular y dosificar diferentes esfuerzos con eficacia y seguridad	CONOCE	DESCONOCE
Practicar actividades físicas en el medio natural o en el entorno próximo, conociendo y valorando los lugares en los que se desarrollan, participando de su cuidado y conservación e integrando aspectos de seguridad vial y de prevención de accidentes.	CONOCE	DESCONOCE
Utilizar los recursos expresivos del cuerpo	CONOCE	DESCONOCE
Adquirir conocimientos, capacidades, actitudes y hábitos que les permitan incidir de forma positiva sobre la salud e iniciar adecuadamente la gestión de su vida física.	CONOCE	DESCONOCE
Utilizar sus capacidades y recursos motrices, cognitivos y afectivos para conocer y valorar su cuerpo y la actividad física.	CONOCE	DESCONOCE
Conocer y practicar juegos y actividades deportivas	CONOCE	DESCONOCE
Aceptación de las limitaciones propias y ajenas	CONOCE	DESCONOCE
Trabajo en equipo	CONOCE	DESCONOCE
Respeto por la reglas	CONOCE	DESCONOCE
Desarrollar actitudes de tolerancia y respeto que promuevan la paz, la interculturalidad y la igualdad entre los sexos.	CONOCE	DESCONOCE
Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para actuar de forma metódica, eficaz y autónoma	CONOCE	DESCONOCE
Conocer, practicar y valorar actividades físicas, deportivas y artísticas propias de Aragón	CONOCE	DESCONOCE
Confeccionar proyectos encaminados al desarrollo de un estilo de vida activo, crítico y saludable.	CONOCE	DESCONOCE

El papel de la Educación Física en Educación Primaria vista desde alguno de sus agentes: Padres y
Maestros

¿Conocía que todos los aspectos nombrados anteriormente forman parte de los objetivos de la Educación Física?

Sí

No

Si lo desea puede añadir algún comentario o sugerencia acerca de la Educación Física a continuación:

ANEXO II. HOJA DE CÁLCULO

El programa utilizado para la realización de esta hoja de cálculo se denomina Excel. La hoja de cálculo creada para la recogida de datos obtenidos en las encuestas está compuesta por cinco hojas denominadas “Tabla 1”, “Tabla 2”, “Tabla 3, 4 y 5”, “Tabla 6” y “Tabla 7”. Se puede acceder a cada una de ellas pinchando sobre ellas en la parte inferior izquierda. A continuación, se visualizan dichas hojas de cálculo en formato imagen.

ANEXO III. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PRIMERA TABLA QUE COMPONE EL CUESTIONARIO.

Tabla 1: Resultados obtenidos de los docentes especializados en EF

Asignaturas	%	Nº/5
CCNN.	86%	4,31
CCSS.	88%	4,38
Lengua castellana y literatura.	98%	4,92
Matemáticas.	100%	5,00
Lengua Extranjera	97%	4,85
Educación Física	96%	4,81
Religión	82%	4,08
Educación Artística	86%	4,31

Tabla 2: Resultados obtenidos de los docentes con otras especialidades

Asignaturas	%	Nº/5
CCNN.	89%	4,74
CCSS.	88%	4,68
Lengua castellana y literatura.	93%	4,89
Matemáticas.	93%	4,89
Lengua Extranjera	89%	4,74
Educación Física	92%	4,84
Religión	85%	4,53
Educación Artística	85%	4,53

Tabla 3: Resultados obtenidos de los padres, madres y tutores legales

Asignaturas	%	Nº/5
CCNN.	87%	4,43
CCSS.	86%	4,43
Lengua castellana y literatura.	95%	4,86
Matemáticas.	97%	4,95
Lengua Extranjera	93%	4,71
Educación Física	81%	4,12
Religión	71%	3,60
Educación Artística	71%	3,67

ANEXO IV. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA SEGUNDA TABLA QUE COMPONE EL CUESTIONARIO.

Tabla 1: Resultados obtenidos de los docentes especializados en EF.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La Educación Física es una especialidad que sobra en la Educación.	100%	0%	0%	0%	0%
La Educación Física es como un segundo recreo.	100%	0%	0%	0%	0%
La Educación Física podría ser sustituida por una extraescolar.	100%	0%	0%	0%	0%
El volumen de aprendizajes que se adquieren en la Educación Física es similar al resto de asignaturas	15%	0%	8%	23%	54%
La Educación Física aporta aprendizajes que no se adquieren en otras asignaturas.	15%	0%	0%	8%	77%
La Educación Física tiene un escaso valor desde el punto de vista educativo.	85%	0%	15%	0%	0%
La Educación Física debería tener mayor carga horaria	0%	8%	31%	8%	54%
La Educación Física debería tener menor carga horaria	69%	15%	15%	0%	0%
Para impartir la asignatura de Educación Física se necesita un profesor cualificado.	0%	0%	0%	8%	92%

Tabla 2: Resultados obtenidos de los docentes con otras especialidades

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La Educación Física es una especialidad que sobra en la Educación.	95%	5%	0%	0%	0%
La Educación Física es como un segundo recreo.	95%	5%	0%	0%	0%
La Educación Física podría ser sustituida por una extraescolar.	95%	5%	0%	0%	0%
El volumen de aprendizajes que se adquieren en la Educación Física es similar al resto de asignaturas	16%	16%	21%	21%	26%
La Educación Física aporta aprendizajes que no se adquieren en otras asignaturas.	5%	0%	5%	21%	68%
La Educación Física tiene un escaso valor desde el punto de vista educativo.	58%	11%	5%	16%	11%
La Educación Física debería tener mayor carga horaria	5%	16%	47%	16%	16%
La Educación Física debería tener menor carga horaria	58%	26%	11%	5%	0%
Para impartir la asignatura de Educación Física se necesita un profesor cualificado.	0%	5%	0%	5%	89%

Tabla 3: Resultados obtenidos de los padres, madres y tutores legales

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La Educación Física es una especialidad que sobra en la Educación.	79%	10%	2%	7%	2%
La Educación Física es como un segundo recreo.	52%	14%	14%	7%	12%
La Educación Física podría ser sustituida por una extraescolar.	71%	14%	7%	2%	5%
El volumen de aprendizajes que se adquieren en la Educación Física es similar al resto de asignaturas	7%	14%	26%	29%	24%
La Educación Física aporta aprendizajes que no se adquieren en otras asignaturas.	10%	12%	10%	29%	40%
La Educación Física tiene un escaso valor desde el punto de vista educativo.	50%	12%	14%	14%	10%
La Educación Física debería tener mayor carga horaria	7%	26%	33%	19%	14%
La Educación Física debería tener menor carga horaria	60%	21%	14%	5%	0%
Para impartir la asignatura de Educación Física se necesita un profesor cualificado.	79%	10%	2%	7%	2%

ANEXO V. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA SÉPTIMA TABLA QUE COMPONE EL CUESTIONARIO.

Tabla 1: Resultados obtenidos de las tres muestras acerca del desconocimiento de los objetivos de Educación Física.

	Profesores de Educación Física	Profesores especializados en otras áreas	Padres/madres/tutores legales
Adquirir, enriquecer y perfeccionar acciones motrices elementales, y construir otras más complejas	0%	0%	19%
Regular y dosificar diferentes esfuerzos con eficacia y seguridad	0%	21%	21%
Practicar actividades físicas en el medio natural o en el entorno próximo, conociendo y valorando los lugares en los que se desarrollan, participando de su cuidado y conservación e integrando aspectos de seguridad vial y de prevención de accidentes.	0%	21%	33%
Utilizar los recursos expresivos del cuerpo	0%	5%	12%
Adquirir conocimientos, capacidades, actitudes y hábitos que les permitan incidir de forma positiva sobre la salud e iniciar adecuadamente la gestión de su vida física.	0%	0%	14%
Utilizar sus capacidades y recursos motrices, cognitivos y afectivos para conocer y valorar su cuerpo y la actividad física.	0%	11%	14%
Conocer y practicar juegos y actividades deportivas	0%	0%	7%
Aceptación de las limitaciones propias y ajenas	0%	11%	14%
Trabajo en equipo	0%	0%	5%
Respeto por la reglas	0%	0%	10%
Desarrollar actitudes de tolerancia y respeto que promuevan la paz, la interculturalidad y la igualdad entre los sexos.	0%	11%	19%
Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para actuar de forma metódica, eficaz y autónoma	0%	5%	17%
Conocer, practicar y valorar actividades físicas, deportivas y artísticas propias de Aragón	0%	21%	38%
Confeccionar proyectos encaminados al desarrollo de un estilo de vida activo, crítico y saludable.	0%	21%	29%